

Ciu.^d R^l =

Anó de 1713--
Vino con Carta del Press,^{te}
de Guathemta. de 9 de Marzo
de 1714 =

Quartto Q^{no}

Delos autos Fechos sobrela Suble uazion detreinta ydos Pueblos de Ynos. del Partdo. delos Zendales coronas chinanpas y Guardiania de Gueitiupa enla Proua. de chiapa =

Por.

El sor. Don Thoriuio de Cossio Cauallero del orden de Calatraua del consexo de su Mgd. Govor. y capittan General deste Reyno Y Presidente de la Real Audiencia de Guathemala

Conparecer y hasistencia

Del sor, Lizdo, Dn, Diego Antonio de Ouiedo y Baños del consexo de Su Mgd. Oidor de dha Rl. auda. deGuattla. Yelecto del Rl. Y Suppmo. delas Yndias y su Auditor Gl- de Guerra

Contiene dos Procesos--

El Vno--

Sobre Lasmuertes que se dieron alos Padres fr. Nicolas de Colindres y fr. Manuel de Mariscal Religiosos delorden de Santto Domingo Curas doctrine ros delos Pueblos dechilon Yajalon eneldho Parttido delos Zendales y orre desde foxs. la. asta la 41-- Contra Juan dela Torre Antto- Mendez y Diego nuñez, Balthasar nuñez y Jazinto Mendez dellos quales fueron Los ttres primeros Condenados amuerte y el quarto en azotes y perpetuo destierro al pueblo de Jiquipilas, y el quinto hizo fuga dela prision--

el ottro--

Sobrela muertteque asi mismo Sedio al Padre fray Juan Gomez Religioso de dha Orden Y cura del Pueblo deGuaquitte peque =

Reos__

Pedro Mrñz natural de Cancuq q murio enla prision, MiguelGomez de equi pucu Anttonio ramirez y Agn. de Aguilar del pueblo de Oschuc y Seuasn. Garzia Muchin del Pueblo de Cancuq, que fueron Condenados amuer tte y Matteo Velazquez en desttierro portienpo de Cinco â., alpueblo de aquespala, Juan Velazquez Su Padre que fue Absuelto yaperze uido y Miguel Ximenez Ausente

Cuias Sentencias fueron executadas en Ciud Rl =

Eluego Yncontinenti dhos Señores Presidente y Auditor General, hi
~~z~~ieron parezer antesi para tomarle Su declarazion â otro Yndio que
esta pre so por esta Causa, que dijo llamarse Ja zinto Mendez, Ser
Natural de este Pueblo y Casado enel con Petronadela Cruz, y no
tenia ófizio alguno, y ha uiendosele reziuido Juramento (8L) que
Hizo por Dios nuestro Señor y Vna Señal de cruz en forma de derecho,
por medio de los Ynterpretes Joseph de Tapia, y Ma nuel de estrada
prometio dezir Ver dad - preguntado Si Conozio á los Padres fr. Manuel
de Mariscal, y fr. Nicolas deColindres, ySi Saue quienes los mataron
quando donde y como y porque Causa y Sieldecla rante Concurrio á
hazer dhas Muertes; Dijo que conozio á dhos Pa dres. y que ábra algunos
meses no se Acuerda quantos despues de Subleua da esta Prouinzia
estando enel Pue blo de Cancuq el declarante Vino âeste Pueblo Con
Dn Nicolas Vazquez y Juan Hernades Totonicapa Capitanes prin zipales
delos álzados los quales le man daron y tambien aAntonio Mendez Juan
dela torre Balthasar Nuñez Hermanos y todos Yndios naturales de este
Pueblo que fuesen á matar á los dhos Padres Colindres y Mariscal
(8R) que Yban de este Pueblo para el de Ziuacá, y huiendo Salido
para ejecutarlo embio el declarante y los dhos Antonio Mendez y Baltha
sar Nuñez á los dhos Juan de la torre y Diego Nuñez para que buscasen
â dhos Padres enel Monte por donde dis currieron Yban extrauiados del
Ca mino Real para que los trujesen áel y huiendo ydo Con efecto ála
dilixen zia encontraron ádhos Padres en Vna Vereda, del Monte y
traidendolos para dho Camino Real ántes de lle gar á el ócurrieron el
declarante y dhos Antonio Mendez, y Balthasar Nuñez, y ácometiendo
ádhos Padres los Mataron dandoles enlas Cauezas Con Vnos palos esquinado
concurri eron tambien á este hecho los dhos Juan de la Torre, y

AGI-295 (1) fols. 7R-9L (2)

Diego Nuñez, k yha uiendo árrojado los Cuerpos en Vn lado del camino le quitaron al Padre Co lindres Vn Santo Christo que lleua ua. Y al Padre Mariscal Vn peso (9L) que lleuaua en la Volza, y Vno y ótro Selo entregaron quando bolbieron áeste Pueblo ál dho Dn Nicolas Vaz quez, y tambien aVn Yndizuelo criado delos dhos Padres, que Yba con ellos que no Saue Como Sellama, ni á donde esta por hauerse Ydo Con dho Dn Nicolas â quienes todos los Yndios tenian Res pecto y miedo y ejecutauan lo que les mandaua porque no los áhorcase, y que no Saue la Causa porque mando ma tar álos dichos Padres, y que lo que lle ua dho y declarado es la Verdad de lo que paso Socargo del Juramento fho en que Se áfirmó y Ratificó no supo dezir Su Hedad, y Segun su áspecto parezio Ser demas de quarenta á. nofirmo por que dijo no Sauer nitam poco los Ynterpretes ylo rubricaron dhos Señores Presidentey Auditor Ge neral Doy fee - Antemi Ysidro de espinosa

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 1, fols. 14L-15R

En el Pueblo y Real de cancuq endos dias del mes de febrero de mill
Setezientos y treze (14R) Su Señoria dho Señor Presiden te Gouvernador
y Capitan Ge neral. Dijo que por quanto âo ra que Seran las ôcho
dela maña na le â dado notizia el Sarxen to mayor Dn Antonio Parla
dorio de que teniendo la Compania delos negros de Santo Domin go
de que es Cauo Juan de Mon tes encustodia â Jazinto Men dez Yndio
de Guaquitepeque preso por esta Causa Se hauia hui do ala Madrugada
de este dia mando pareziese antesi âl dho Juan de Montes quien pre
guntado por Su Señoria sobre la fuga de dho Reo deuajo de Jura mento
que hizo por Dios nuestro Se ñor y Vna Señal de Cruz, Dijo que esta
Mañana Se desato Sin Sauer Como el dho Jazinto Men dez ~~â~~ estando
en Su Cuartel ligado (15L) Con Vnos Cordeles Y Sin Grillos por no
hauerlos, y logrando la Coiun tura delo mucho que hauia lloui do,
y tenia fatigosa la Gente, partio â correr para el Monte, y que ha
uiendolo Seguido â algunos Solda dos de Su Compania Seles hauia Ocultado
de Suerte que no lo havi anpodido Cojer y que en Su bus ca ândaua
Vna escuadra de Solda dos, lo qual Visto por Su Señoria mando Se pusiese
preso âl dho Juan de Montes en el cuerpo de Guardia dela ~~Compañia~~
Compania de que es Capitan Don Guillermo Mar tinez de Pereda, y
hauindose ejecutado âsi hizo su Señoria lla mar, a Domingo Perez y
Se uastian Garzia Alcaldes de este Pueblo y les dio ôrden pa ra que
luego fuesen Con los Yn dios nezesarios â hazer dilixen zia para
la Captura de dho Reo (15R) Y Embio Vna escuadra de Solda dos para
que fuesen hasta el Ca mino ó Pueblo de Guaquitepe que en Su bus ca
y con despacho que Se libro para las Justizias de âquel Pueblo,
para que Soli zitase la âprehension, y pasase dho Despacho â las

AGI-296 (1) fols. 14L-15R (2)

demas Justicias de los Pueblos de Zitala y Chilon para que en
aquellos partidos ejecutasen lo mismo, de todo lo qual Doi fee Y el dho
nro Juan de Montes no firmo por que dijo no Sauer hizieron lo
Su Señoria, y el Señor oydor Auditor General - Cossio - Licenciado
oviedo - Ante mi - Ysidro de espinosa S^{no}. Real _____

ELuego Yncontinenti dho Señor Presidente Gouor. y Capitan Gene ral,
para efecto de tomar la de clarazion queSemanda enel âuto antezedente
hizo parecer ânte Si âVn Yndio que esta preso que dijo llamarse
Antonio Men dez y Ser Natural del Pueblo (16R) de Guaquitepeque
y Casado en el con Ynes dela Cruz, y no tener ofizio, y hauiendosele
Reziui do Juramento que hizo por Dios nuestro Señor y Vna Señal de
Cruz enforma de derecho porme dio delos Ynterpretes Joseph de
Tapia y Manuel x de estra da x prometio dezir Verdad - pre guntado
Si Conozio âlos Padres fr. Manuel de Mariscal y fr Nicolas Colindres,
y Si Saue quie nes los mataron, quando, donde y Como, y por que causa
y si el decla rante concurrio hazer dhas mu ertes, dijo que Conozio
â los dhos Pa dres y que âbra âlgunos meses nose âcuerta quantos
despues de Subleua da esta Prouinzia que Viniendo el declarante de Su
Milpa con Vn Cauallo para el dho Pueblo de Guaquitepeque encontro
âJazinto Mendez, Juan dela Torre Baltasar (17L) y Diego Nuñez, y le
dijeron que Yban âmatar â dhos Padres que fuese Con ellos, âyudarlos
que Ya no hauia Rey óbspo ni españoles, y ha uiendoles âcompañado
encontraron âdhos Padres âdistanzia de Vna le gua de dho Pueblo
Camino de Ziua ca en Vn Paraje llamado Acaguis extrauiado de dho,
Camino Como Seis Cuadras, y los dhos Jazinto Men dez y Juan de la
Torre, les dieron Con Palos enla Caueza, y Baltha sar Nuñez y Diego
Nuñez Con Vnos machetes, x y de esta Suerte los mattaron enpresenzia
del declaran te queSolo se estubo Viendo lo que pasaua, y que el dho
Juan dela Torre setomô Vn Cruzifixô que traia el Padre Colindres, y
al Padre Mariscal le Sacaron doze rreales de Vna Volsa y SeRêpartieron
entre los dhos quatro Matadores, yeldeclarante (17R) Aquien le

AGI-296 (1) fols. 16L-18R (2)

tocaron tres ff y que con el dho Padre Colindres Yba Vn Muchacho Yndizuelo que no Se Acuerda Como Se lla maua por Criado Suyo, y lleua ua Vn Brebiario que cojio el declarante, y lo lleuô a Su Pueblo, y despues â Cancuq â donde lo entrego a Maria de la Can delaria Yndizuela que estaua en la Hermita donde Se dezia hablaua con la Virgen Santisima, y Tambien le entrego al referido Yndizuelo á quien trujo Consigo desde que mataron a los Padres, y no Sa ue donde esta ál presente, y que el dho Juan dela Torre le dio el cruzifixo ál Capitan Dn Ni colas Vazquez, quien Conel capitan Juan Hernandez totonicapa vino desde Cancuq traiendo (?) (18L) a los dichos Jazinto Mendez Juan dela Torre Diego y Balthasar Nuñez para que fuesen â Mattar á dhos Padres diziendoles que los del Pueblo de Guaquitepeque no hauian muerto Persona ál guna, y que no hauian de Ser me nos que los delos otros Pueblos que hauian muerto á mu chos españoles - Preguntado Como niega hauer Concurrido á dhas Muertes quando Cons ta que todos cinco Salieron de el Pueblo de Guaquitepeque de proposito y con Resolucion de ejecutarlas de orden de los Capitanes Don Nicolas Vaz quez y totonicapa Como con efecto lo hizieron dandoles el declaran te con Vn Palo esquinado (18R) en las Caezas Apersiu sele diga la Verdad - Dijo que Solo paso lo que á referido y huiendosele hecho ótras preguntas y Repreguntas ál caso tocantes Se áfirmó en lo que árri ua tenia declarado, Ratificandose en ello por Ser la Verdad So cargo del Juramento fecho y no huiendo Sauido Su edad parezio Segun Suâspecto de Treinta años, no firmo por que dijo ~~no~~ no Sauer ni tampo co los Ynterpretes rubricaron lo Su Señoria y el señor oidor Auditor General Doy fee - Antemi - Ysidro de espinosa escriuano Real

Eluego Yncontinenti dicho Se ñor Presidente Gouvernador yCapitan General para efecto detomarle su declara zion hizo comparezer ante Si â ótro Yn dio que dijo llamarse Miguel Gomez Sitch Pucuh y natural de este Pue blo de Cancuq. Viudo y que notenia ôfizio de el qual por ânte mi, ypor medio delos Ynterprettes Joseph de Tapia, y Manuel de estrada (45L) Sele Reziuio Juramento que hi zo por Dios nuestro Señor y Vna Señal de Cruz en forma de derecho So cargo de el qual prometio dezir Ver dad y Siendo preguntado si conozio á el Padre fray Juan Gomez Relixio so de nuestro Padre ~~de~~ de Santo Domin go Cura Doctrinero que fue del Pue blo de Guaquitepeque y si Saue qui enes lo mataron adonde, quando, co mo y porque Causa ô motiuo; Dijo que conozio â dicho Padre y que despu es dela Guerra que los Yndios hi zieron á los españoles enel Pueblo de os chuc Salio de este Cancuq para âquel el dicho Padre y Juan Garzia Mu chin Vno de los Moyordomos dela Hermita donde se dezia que la Virxen Santisima hablaua con la Yndizuela Maria dela Candelaria le mando al declarante yâôtros tres Yndios del dicho Pueblo de (45R) ôschuc que no Saue Sus nom bres pero que si los bee los conozera fuesen á matar á dicho Padre y hauiendo Ydo Con efecto a ejecutar lo encontraron en el camino ótro Yndio de dicho Pueblo de ôschuc que no Saue Como Sellama âun que lo conoze de Vista, y es hijo de Vn Yndio de dicho Pueblo de ôschuc llamado Juan Velazquez Sajaltonic que Venia para es te Pueblo de Cancuq y traia Cargada âSu Madre, y hauien dole preguntado el declarante y Sus Compañeros Si hauia encon trado á dicho Padre Gomez le Respondio queSi que Yba âde lante, y entendiendo la Yntenzi on que lleuauan echo â su Ma dre álSuelo y se fue con el de clarante ylos dichos Sus Compañeros y Vn poco mas álla del (46L) Rancho

AGI-296 (1) fols. 44R-47L (2)

en el Camino Real Vieron á dicho Padre Gomez que es taua hablando
Con otro Yndio de este Pueblo de Cancuq llama do Pedro Martinez
á quien dho Padre lepidio Vn poco de pozol para veber, y los tres
Yndios de oschuc Compañeros del declaran te le dijeron á parte ál
dicho Pedro Martinez que entretubie se áldicho Padre mientras ellos
le dauan de palos y lo mata uan, y ási lo hizo y le quito Vn
Sombrero que traia dizien dole ácuerte Padre que qu ~~x~~ ando eras
Cura de Guaquite peque te Compre álli Vn a Vaca y mela bendiste
Cara por Cu ya Razon me quiere hazer pago (46R) Con este Sombrero
por lo que me lleuaste demas del Justo Valor de dicha Vaca y entorzes
los dichos tres Yndios compa ñeros del declarante, y el dicho hijo
de Juan Velasquez ledieron depa los ál dicho Padre y lo mataron
Siendo el primero que ácomettio y descargo el golpe el dicho hijo
de Juan Velasques, y luego tira ron el Cuerpo aVn lado de Vna Varranca
donde Se hallarian los huesos y que el declarante no Concurrio á
dicha Muerte y Solo estubo mirandolo que hí zieron Sus Compañeros,
y que Salio con ellos desde este Pueblo para matará dicho Padre teme
roso de que Sino ôvedezia la ôrden que le dio el dicho Juan Garzia
Muchin lo hauian de áhorcar y que Como moze eYnad- (47L) bertido no
Supo lo que se hizo y~~x~~ que esto es lo que Saue, y fue lo que pasô en
Razon de dicha muerte y lo que á declarado es la Verdad So cargo
del Juramento fecho en que Se áfirmô y rati ficô no Supo dezir Su
hedad Y Segun Su áspecto parezio de Veintey quatro años nofirmo por
que dijo no Sauer ni tampoco los Ynterprettes Rubricaronlo SuSe ñoria
y el Señor ôydor Auditor General doy fee - Ante mi Ysi dro de ~~xx~~
espinosa.

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 296, Categ. 1, fols. 54R-63R

en la dicha Ziudad Real en el dicho dia Mes y año Su Señoria el
Señor Presidente Go uernador y Capitan General Con ásistenzia del
sor. Auditor Ge neral para efecto de tomarle Su declarazion â Vn
Yndio que dijo llamarse Seuastian Garzia Muchin Natural del Pueblo
de Cancuq Casado en el con Juana dela Cruz y que ál presente no
tiene ófizio, y asido Rexidor le hizo Comparezer antesi y hauien
dosele Rezeuido Juramento que lo hizo por Dios nuestro Señor y Vn a
Señal de Cruz por me dio delos Referidos Ynterpretes y prometido dezir
Verdad Se lepregunto y Respondio lo Sigui ente - Preguntado Si Conozia
â el Padre fray Juan Gomez (55L) Relixioso de el orden de Santo
Domingo Cura que fue de el Pueblo de Guaquitepe que y si Saue quienes
lo mataron á donde quando Como y en que parte - Dijo que Conozio â
el Padre fray Juan Gomez y que fue publico mataron ál dicho Padre
en el camino que Vâ de Cancuq para óschuc en el Camino Real á delante del
ran cho, y que Pedro Martinez Yndio del dicho Pueblo de Cancuq traia
Vn Zombre ro y Vn Rosario âlajas Conozidas de el Padre por Cuya Razon
Se persuadio el declarantte á que Seria Vno de los que lo mataron
y tambien Miguel Gomez Sitic pucuh en Cuya Casa Vivia Geronimo Saraôs
quese Yntitulaua (*55R) Vicario General que era el que todo lo mandaua
en dicho Pueblo y queria mal âl dicho Padre por que por Su Casa fue
desterrado del Pueblo de Bachajon donde era fiscal y Vio el declarante
hablaua en Secretto Con el dicho Miguel Gomez âlgu nos dias antes de
hazerse la mu ertte y que no Supo ôtra Cosa de ella y Responde _____
Preguntado Como niega hauer Sauido siertamente los que hizieron dha
muerto Siendo çierto que el de clarante que era Vno delos ma yordomos
dela Hermita don de Se dezia que la Yndizuela Maria dela Candelaria
habla ua Con la Virxen Santissima, mandô â Miguel Gomez Sit Pucuh

AGI-296 (1) fols. 54R-63R (2)

Yndio de dicho Pueblo yâ otros tres del de ôschu que (56L) Diga Como Se llamaa fuesen â matar ál dicho Padre y ha uiendolo ejecutado Volbio el dho Miguel Gomez y ledio quenta de ello ál declarante quien lo Riño por que no hauia Rexistrado las Volsas delos Calzones de dicho Padre de donde le hauia Sacado treinta tos tones Mattheo Velas ques Vno de los Complizes en dicha Muertte Dijo que niega la pregunta enel to do y que es Verdad que pur hauer dicho Maria dela Candelaria que la Virgen Mandaua no vbiesse españoles ôbspo ni Padres, los Capitanes Nicolas Vazquez Lazaro Ximenez M Jazinto Domin guez Joseph Diaz que Ya es di funto Juan Lopez que tambien es ya difunto yótros delos álzados (56R) Dijeron óyendolo eldeclarante que Se embiase â matar âl dicho Padre pero que no ôyo ni Supo á quien dieron la Horden Y Responde _____

Preguntado Como dio áentender ârriua que la Muerte Sehauia hecho de órden de Geronimo Sara os por medio de Miguel Gomez yaora expresa lo mandaron los capi tanes que á expresado - Dijo que dichos Capitanes Resoluieron Como á dicho Sehiziese dicha muertte y que presumio Conbendria enello el dñcho Saraos por la Razon que tiene dicha, y Responde - Yeneste estado Su Señoria hizo traer ántesi áldicho Miguel Gomez y Careado Con el declarante ledijo Ser Zierto hauerle dado laórden (57L) para que Con Tres Yndios de os chuc fuese â mattar al dicho Padre y que quando Volbio de ejecutarlo lo Riño por que no hauia Rexistrado las Volsas del Padre Como ba ex presado y que Siendo nezesario lo boluia âJurar de nuevo á Dios Nuestro Señor y Vna Señal de Cruz lo qual ôydo por el declarante dijo que es falso yel dicho Miguel Go mez ~~Se~~ Se lo mantubo Repetidas Ve zes y Siempre estubo negatiuo el declarante âfirmandose enlo que tenia dicho y que no

Saue otra Cosa mas _____

Preguntado porque Causas y moti uos SeSub leuo la Prouinzia delos Zendales y con expezialidad el Pue blo de Cancuq y quienes fueron los Prinzipales autores y cauezas de (57R) estas âlteraciones - Dijo Que abra ócho meses poco mas ô menos que Vna Yndizuela llamada Maria dela Candelaria Casada Con Seuastian Sanchezâ dijo que lehauia hablado la Virxen San tisima ála orilla del Pueblo dizi endo que Ya era el tiempo deque Viniese áfauoreserlos por que Yano hauia de hauer españoles obspo Rey, Curas ni tributos y que le fabricasen en âquel paraje Vna Hermita para Venerar le, lo qual Se publico en todo el Pueblo, y lo acreditaron Domin go Perez y Juan Hernandez que fueron áhorcados en esta Ziudad Augustin Mendez Sicat y Ni colas Lopez que estan presos en esta Ziudad y Juan Perez (58L) y Nicolas Lopez que murie ron enella, y ótro Juan Perez Mi guel Vazques que Ya es difunto, Lo renzo Vazquez que tambien es Ya difunto Y Pedro Gomez y Augustin Mendez que Viben enel Pueblo de Cancuq y que delos Referidos estubie ron presos en esta Ziudad los dichos Juan Perez Miguel Vazquez Si cat Lorenzo Vasquez y Augustin Mendez por ôrden delas Justizias de esta Ziudad dedonde Se huyeron y áunque de ôrden del señor óbspo ydelas Justizias Reales deesta Ziud, Semandô derriuarla Hermita nolo quisiero hazer huiendola fabricado Sin Lizenzia todo el Pueblo que Se Comboco para ello, y hallandose ála zazon Geronimo Saraos fiscal del Pueblo de Bacha jon. huido deel por Disgustos (58R) que hauia tenido Con el Padre fray Juan Gomez te niendo notizia dela nouedad que hauia en Cancuq con la dicha Her mita Se Vino áel Pueblo yse Vnio Conla dicha Maria dela Candela ria y Su Padre Augustin Lopez y Su Madrastra

AGI-296 (1) fols. 54R-63R (4)

Nicolasa Gomez y fomentaron la alteracion diciendo que la Virgen habla en la Hermita Con la dha Yndizuela y despacharon Combocatorias en Nombre dela Virgen re frendadas del dicho Saraos Como Secretario, para todos los Pueblos de los Zendales Comenzando por los de Bachajon y Ziuacâ de Cuyo Pueblo Vino Voluntario Jazinto Dominguez y Se confedero tambien Con el dicho Saraos y despues á los demas Pueblos que Restauan delos Zendales (59L) y á los delas Coronas Gueitiupa Simojobel Comitán Zapaluta Sosocoltenango Soyatitan teopisca y Amatenango y en las dichas Combocatorias Se dezia mandar la Virgen lleuassen á dicho Pueblo de Cancuq las Cruces Mangas de plata y órnamentos y que Supiesen que yano hauia de hauer españoles tributos Rey óbspo Padres ni Al calde maior y que fuesen á Visitar la todos los hijos delos dichos Pueblos y huiendolo Creido los mas de ellos en dicha Pruinzia delos Zendales ocurrieron âlzados â dicho Pueblo de Cancuq menos Tenango Guaquitepeque y Chilon á quienes despues á fuerza de Armas los óbligaron â Vnirse Con los demas âlzados, y que los dichos Pueblos de Comitán Theopisca (59R) Sosocoltenango Soyatitan Ama tenango Aguacatenango Sapa luta y Simojobel chamula y Sn. Andres nunca quisieron obedezner ni apartarse dela óbedienzia del Rey. Yque las principales Caezas que fomentauar esta alteracion fueron Miguel Vazques Yndio de Cancuq que ~~ând~~ ânda huido Alonso Vazquez que murio enla trinchera. el dia que entro Su Señoria enâquel Pueblo Juan Lopez Zapata que Murio enla trinche ra Alonso Lopez Antonio Sanchez que tambien Murio en dha trinchera, Xptoual Mendez y Domingo Sanchez Augustin Velasques que ândan huidos y Pedro Velasco que no á pare zido, Nicolas Vazquez de Ba chajon que pretendia Ser Rey (60L) y Lazaro Ximenez de Gueiti upa y otros de que

no hase memoria y Responde_____

Preguntado Si el declarante fue tambien de los que ácreditaron dicho milagro y lo publicaron y mandava en la Hermita Con la dicha Yndizuela dispo niendo todo lo que Se ejecutava Dijo que es Verdad que el declarante Creyo lo que dezia la Yndizuela y lo publicava desu orden Diciendoles que Si asi no lo hazian lo havia de mandar áhorcar por Cuyo miedo Concurria á hazer todo lo que Mandava dicha Yndizuela, y ejerzio el ôfizio de Mayordomo en dicha Hermita por tiempo de dos meses y que havia ótros treinta y Siete Mayordomos y se remudavan (60R) Cada dos meses de diez en diez de órden de dicha Yndizuela y que Augustin Lopez Su Padre Se Subia ál pulpito y predicava y que todos estuviesen firmes y Constantes que Ya no havia tributos Rey obispo, Padres ni Alcalde mayor por que la Virxen lo mandava y el declarante Confiesa haver sido Vno de los engañados por Su Rudeza e Ygnoranzia y Responde_____

Preguntado Si Miguel Gomez hail de Su Pueblo fue tambien Vno de los Prinzipales Con mouedores, y que ácreditaron y publicaron el milagro - Dijo que fue Mayordomo tambien de la Hermita tambien Como el declarante y saludava á los (61L) Pueblo diciendoles Se Junta sen y exforzasen y no tubiesen temor á los mundanos Reyes de la tierra y que deno hazer lo asi la Virxen los mandaria á horcar, y óbedezia todo lo demas que le mandava la dicha Yndizuela que tenia de Su Mano á los capitanes que hazian ázotar y áhorcar á los que no creian lo que les dezian y ejecutavan Sus mandatos, y Responde_____

Preguntado Si en dicha Hermita Se Recojio el Dinero plata labrada y demas á las que Sequitaron á los Relixiosos y españoles que mataron en los Pueblos, Y si entro en poder (61R) del declarante Como Mayor

domo y que para dero tubieron estos efectos - Dijo que en la Hermita Solo se Recojia lo que los Pueblos dauan de Limos na, y la Yndizuela lo entregaua â los Mayordomos que lo Reziuian Conforme Se Remuda uan y llegaua todo Como â quinientos tostones yque la plata labrada y demas alajas de los españoles no entrô en la Her mita y fue publico Se Repartio en tre los Capitanes y que Su Her mano Juan Garzia tenia Vnas Cucharas quando lo Cojieron, y âcada Pueblo delos Grandes para el Comun Seles dio a dosçientos tostones (62L) y âlos Pequeños â Ziento por Via de Sueldo, y que âl declarante le tocaron dos rrea les por Vna Vez y no mas y que teniendo el declarante en Su Poder Como mayordomo hasta mill y doscientos tostones que le âuia entregado la dicha Yndizuela Maria de la Candelaria para que los gu ardase la Supurion Varios Yn dios de Bachajon, Juan Lopez quisajol yôtros que Se hizieron Soldados dela Virxen y sefueron â la casa del decla rante y Selos Sacaron de Vna Caja ylo lleuaron âla Hermita donde Con consentimto. (62R) dela Yndizuela Se Re partio entre los Soldados por ma no del dicho Juan Lopez y que Domingo Perez que ôy es Alcalde le âconsejaua âl declarante que dicho dinero lo Guardase para entregarlo âl Señor ôbspo â â las Justicias españolas quan do llegase el caso deque Se Sogasen âquellas Ynquietudes, y havi endolo Sâuido la dicha Yndizue la hizo prender âl declarantte y âotros âl dicho Domingo Perez y âMiguel Gomez por que tambien hauia Sido del mis mo Sentir y Respde _____

Preguntado Si el declarante es tubo en la Trinchera de Cancuq âla entrada de Su Señoria (63L) en aquel Pueblo Dijo que no por que en la ocasion Se ha llaua enfermo, y luego que Se Gano la trinchera Se fue huyendo âl monte donde estubo diez dias y despues Vino á el Pueblo

AGI-296 (1) fols. 54R-63R (7)

Voluntariamente y Sepresento ante Su Señoria quien en nombre del Rey lo perdonô, y en este estado mando SuSSa. Suspende esta declaracion para proseguirla cada que Combenga y el declarante dijo que lo que â dicho y declarado es la Verdad Socargo del Juramento que lleua fho en que Seâfirmo y Ratifico declarô Ser de Hedad de quarenta y nueue años no firmo por que dijo no sauer hizieron lo los dhos Ynterpretes (63R) Y Su Señoria y dicho Señor Auditor General lo Rubricaron de que doy fee - X Joseph Antonio de españa - Ygnazio Ruiz - Antemi - Ysidro ~~xxx~~ espinosa

ELuego Yncontinenti Su Se ñoria dicho Señor Presidente y Auditor General para efecto de reziuirle la declarazion que se preuiene en el Auto ántezedente hizieron parecer ántesi a Vn Yndio que de su ôrden esta preso del qual por medio y lengua de dichos Ynterpretes Sele Reziuió Juramento que hizo por ~~á~~ Dios (69R) Nuestro Señor y Vna Se ñal de cruz enforma de derecho Socargo del qual prometio dezir Verdad, y sele pre gun to y respondió lo Sigte _____

Preguntado Como se llama de donde es Natural que estado ôfizio y edad tiene - Dijo que Se llama Augustin de Aguilar que es natural del Pue blo de óschuc que es Casada Con Martta Velasques que notiene ôfi zio que es de edad de Quarenta y dos años y Responde _____

Preguntado Siconozio ál Padre frai Juan Gomez Relixioso delôrden de Santo Domingo Cura que fue del Pueblo de Guaquitepeque y Si Saue quienes lo mataron (70L) á donde quando Como y por que Causa ó motiuo Dijo - que Yendo en declarante de Su Pue blo para Su milpa encontro enel Camino Real que ba para Can cuq ál Padre fray Juan Gomez á quien Conozio muy Vien y poco mas ádelante del rancho Vinien do fatigado dicho Padre le pidio ál declarante Vn poco de pozol para beber, y hauiendoselo dado Con Vn par de tortillas de Cari dad llegó Pedro Martin Yndio de Cancuq que Venia de Guistan y sepuso â hablar Condicho Padre yle hizo memoria de que en Vna ôcasion le hauia Vendido muy Cara Vna Vaca y que para satisfacerse de lo mas que le âuia (70R) lleuado de Su Justo Valor le hauia de quitar el Sombrero y lo demas que lleuaua y en tonzes llegaron Miguel Gomez Sitic Pucuh natural del Pueblo de Cancuq Antonio Ramirez y Miguel Ximenez âmbos de ôschuc que el Segundo ânda huido, yôtro Yndio de tenango que no saue Como Se llama, y le dieron de palos en la Caueza ál dicho Padre âyudando tambien el

dicho Pedro Martin quien le quitô el Sombrero y Selo lleuô yeldicho Miguel Gomez Vn pañue lo blanco, y dejando álli el cuerpo Se fueron, y que mientras pasaua lo Referido el declarante Seâpar to Vn poco y pidio á los susodhos no matasen ál dicho Padre (71L) no quisieron dejarlo y Responde_____

Preguntado Si el declarante Concurrio á dicha muerte y tan bien Mattheo Velasques y Juan Velasques Su Padre Yndios de el dicho Pueblo de óschuc áperzi uiendosele diga la Verdad delo que pasô - Dijo que no concurrio á dicha muerte y que Coadyuba ron á ella tambien los dichos Juan Velasques y Su hijo Mattheo que Venian con el dicho Miguel Gomez y âcompañandolos Vna Yn dia muger del dicho Mattheo Velasques quenosaue Como Se llama y que no Saue de ôrden de quien Se hizo dicha muerte ni por que Causa y Respde_____

(71R) Hizieronsele otras preguntas y Repreguntas yá todas Respondio lo mismo que tenia dicho, y por Vltimo Ynstado âque dijese la Verdad dijo que era çierto quele hauia dado âdicho Padre Vn palo en la Caeza, y que lo que lleua dicho y declarado es la Verdad Socargo del Juramen to enque Se áfirma no firmo por que dijo no sauer hizieron lo los Ynterpretes y Su Señoria y dicho Señor Auditor lo Rubri caron de que doy fee - Joseph An tonio de españa - Ygnazio Ruiz - Antemi - Ysidro de espinosa_____

ELuego Yncontinenti es tando en Vn Quarto de la Casa donde Su Señoria âui ta donde no hauia executor de Justizia Potro ni Ynstru mento de dar Tormento (122L) dichos Señores Presidente Governador y Capitan General y óidor Auditor General Vis ta la Respuesta dada por el dicho Seuastian Garzia Muchin Yndio natural de el Pueblo de Cancuq y sin em bargo de ella por no dezir la Verdad en pre sen zia del Ayudante Don Guillermo de Pineda Sudefensor y Con àsistenzia de Joseph Antonio de Spaña eYg nazio Ruiz Ynterpretes nombrado por medio de ellos le reziuieron Juramento que hizo por Dios nuestro Señor y Vna Señal de cruz en forma de derecho y ha uiendolo hecho cumplida mentey prometido dezir (122R) Verdad Semando áldho defensor Saliese de dicho Quarto donde estaua el Reo, y que áeste Yo el escriuano leleiese la declarazion y Confesion que Se lé án tomado y tiene hechas en esta Causa y huiendolo he cho de Verbo adberbum y dado le á entender Su Contenido los dichos Ynterpretes deque Doy fee - ~~SS~~ Sus Se ñorias por medio de ellos le áperziuieron primera y Segunda Vez diga la Verdad pr. que deno hazerlo ejecutarian enel el tormento áque esta Condenado y que Si en el padezia álgun daño leçion ó muertte Seria por Su (123L) por Su cuenta y no por la de dichos Señores que Solo tratauan de áueriguar la Verdad y huiendosele noti ficado - Dijo el dicho Seuas tian Garzia Muchin por medio delos Ynterpretes Se áfirmava en lo que tenia dho Con lo qual Sus Señorias dichos Señores mandaron pasarlo áótro Quarto Diputa do para darle el tormento donde estaua el executor y Potro de ejecutar le yaSu Vista le áperziuieron por terzero y Vltimo termino diga la Verdad que deno hazer lo ejecutarian enel el tormen to áque á sido Condenado

AGI-296 (1) fols. 121R-126R (2)

(123R) Y Sele Repitio el âperzeui an tezedente y notificado Dijo por medio delos Ynterpretes que no tenia que dezir mas de lo que tenia declarado y Confesado, y entonzes los dichos Señores mandaron Sele quitasen las prisiones y âl ejecutor q le desnudase y pusiese en el Po tro âsegurado y ligado en el Segun y en la forma que es costumbre y hauiendose hecho Co mo âlas onzedeldia Segun pa rezio de Vna muestra de relox dichos Señores lepreguntaron por medio delos Ynterpretes que Sa uia dela muerte del Padre fr. Juan Gomez Relixioso del ôrden de Santo Domingo quienes (124L) fueron Complizes, por Cuio man dato se hizo quienes lo hizieron Di, la Verdad, Dijo que de man dato de Geronimo Saraos. Dn Nicolas Vazquez y ôtros Capitanes de Cancuq; hauia hecho la muertte del dicho Padre, fray Juan Gomez Miguel Gomez Siticpucuh. y que Salio de terminado âsi dela Hermita donde estauan congregados Con Maria dela Candelaria, y que esta y los Suso dichos dieron la ôrden Yque Pedro Martin Yndio de Su Pueblo traia Vn Rosario de dicho Padre por que Sepersuadio Cooperaria en la Muerte Y que no Supo Como ni (124R) donde Se ejecuto ni los demas que Ynterbinie ron en ella, y que no Sauia ôtra Cosa - Y dichos Señores mandaron âel ejecutor le diese en los brazos Vna buelta, y estandosela dando dijo el reo Santisimo Rosario, Santi simo Nasareno, Miguel Gomez hizo la Muerte ây ây no Semas delo que tengo dicho y dichos Señores ledezian Di la Verdad y mandaron â el ejecutor le diese ôtra buelta en los brazos y estandosela dando dixo ây ây Santisima Tri nidad es Verdad que la dha Maria de la Candelaria Germo (125L) Saraos Nicolas Vazquez y los demas Capitanes de Comun Acuerdo determinaron se ma tase â dicho Padre, y meman daron â mi y â Miguel Gomez chail. Domingo Perez Domingo Gomez y Vn Viejo tuer

to que se dezia torre del Pueblo de Ziuacâ Compañero del dicho Geronimo Saraos que eran los mayordomos de dicha Hermita y âsistentes en ella que dicha ôrden la Comunicasemos al dicho Miguel Gomez Sititpucuh para que hiziese la muerte del dicho Padre y âsi lo hizimos óuede ~~si~~endo de miedo por que no nos mandasen âorcar la dicha (125R) Maria Candelaria Geronimo Saraos, Don Nicolas Vazquez, y demas Capitanes que mandauan Sin dar lugar â que se les Replica se y no se ôtra Cosa y esto fue lo que paso y dichos Señores le boluieron â dezir di la Verdad y que el ejecutor le diese otra buelta, y hauiendosela da do estando Suspenso Vn rato dijo ây ây Ya edicho lo que Sauia no pasô otra Cosa ni se mas dela Muertte, Con lo qual dichos Señores mandaron âl ejecutor âfloxase las Cuerdas y lo quitase del potro Siendo Como las ónze y media (126L) Segun parezio de la muestra del Relox y que se que da se esta dilixenzia en este estado para proseguirla Siempre que Combiniese, y el Reo ~~dis~~ ^{dijo} que lo que hauia Referido en el tormento era la Verdad Socar go del Juramento que tenia fho y hauiendolo preparado y Con fortado el Siruxano dichos Señores lo hizieron enzerrar en Vn Aposento donde estubiese Solo de todo lo qual Doy fee - y lo firmaron su Señoria y dicho señor Auditor General los Ynterpretes y el defensor por la âsistenzia del Juramento - Don Thoriuio de Cosio - Lizendo, (126R) Oviedo - Guillermo de Pine da - Ygnazio Ruiz - Joseph Antonio de españa - Antemi - Ysidro de espinosa
